Asunción, 20 de agosto del 2020.-

NOTA MH/DA/CUOC Nº 558/2020

Abogado
Pablo Seitz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Ciudad

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a efectos de contestar a la Nota DNC N° 15.812 del 18 de agosto de 2020, por la cual se informa que la modificación realizada al Contrato MH N° 94/19, suscrito con el Consultor RUBÉN DARIO BENITEZ BERNAL, derivado de la CD N° 26/19 – ID N° 361.969 - "SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO INSTITUCIONAL DE CARRERA DEL SERVICIO CIVIL EN LAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE HACIENDA - PLURIANUAL", no ha sido difundida y se solicitan aclaraciones.

Sobre los extremos observados se aclara cuanto sigue:

✓ **Punto 1:** Se señala que el sistema no permite realizar el cambio en el SICP, a fin de ajustar al Tipo de procedimiento E) Prórroga (se adjunta captura de pantalla), por lo que, se solicita su apoyo para efectuar los ajustes en el SICP, para la difusión de la presente modificación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo con mi consideración más distinguida.

ABG. ANDRÉS SORIA
COORDINADOR INTERINO
COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MINISTERIO DE HACIENDA * DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA * COORD. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES *

DIRECCIÓN: CHILE 252 E/PALMA Y PRESIDENTE FRANCO
TELEF/FAX: 493-630 / 440-010 INT.417-416
EMAIL:UOC@HACIENDA.GOV.PY